



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**C I R C U L A R PSAC10-27 de 2010**

**PARA:** SEÑORES MAGISTRADOS, JUECES Y SECRETARIOS DE LOS  
DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS DIRECTORA UNIDAD DE  
AUDITORIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**DE:** PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
JUDICIAL

**ASUNTO:** INTENTOS DE COBRO FRAUDULENTO DE DEPÓSITOS JUDICIALES.

**FECHA:** Junio 22 de 2010

Apreciados doctores:

Como es de su conocimiento, la responsabilidad, tanto por el manejo adecuado y eficiente, como por el control y seguimiento de los depósitos judiciales corresponde a los señores jueces y sus secretarios. En tal virtud se ha considerado conveniente alertarlos sobre las modalidades que están siendo utilizadas por quienes pretenden cometer cobros fraudulentos con tales depósitos judiciales y a la vez solicitarles se sirvan poner en práctica algunos mecanismos adicionales de control, para evitar hasta donde sea posible que estos intentos lleguen a cristalizarse con las obvias consecuencias negativas de detrimento del patrimonio estatal, perjuicios para beneficiarios legales de los depósitos e inconvenientes para los servidores judiciales responsables de la administración de los mismos.

Recientemente se han detectado varios intentos de cobro irregular de depósitos judiciales constituidos a órdenes de algunos despachos, con base en el inicio de procesos ejecutivos principalmente contra entidades estatales que se fundamentan en títulos valores falsos y en la que se presentan como apoderados personas no reconocidas por las entidades estatales, ni mucho menos con facultades para recibir.

En el caso particular de procesos que cursen especialmente contra las entidades estatales, llamamos su atención para que antes de proceder al pago se valide la



autenticidad y legalidad de los títulos valores que dan lugar a los embargos decretados por el Despacho Judicial.

Así mismo, es necesario que los Despachos reporten a las Oficinas de Apoyo judicial de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial la ocurrencia de tales eventos, con el fin de que por su conducto se adopten medidas de seguridad y control y se informe sobre el particular a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo, para los fines pertinentes.

Agradezco su especial colaboración,

Cordial saludo,

**HERNANDO TORRES CORREDOR**  
Presidente Sala Administrativa

**CARLOS ARIEL USEDA GOMEZ**  
Director Ejecutivo de Administración Judicial